

Barranquilla, 26 de marzo de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

OLGA INÉS MERA SIERRA
C.C. No. 55.230.440
No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$5.000.000

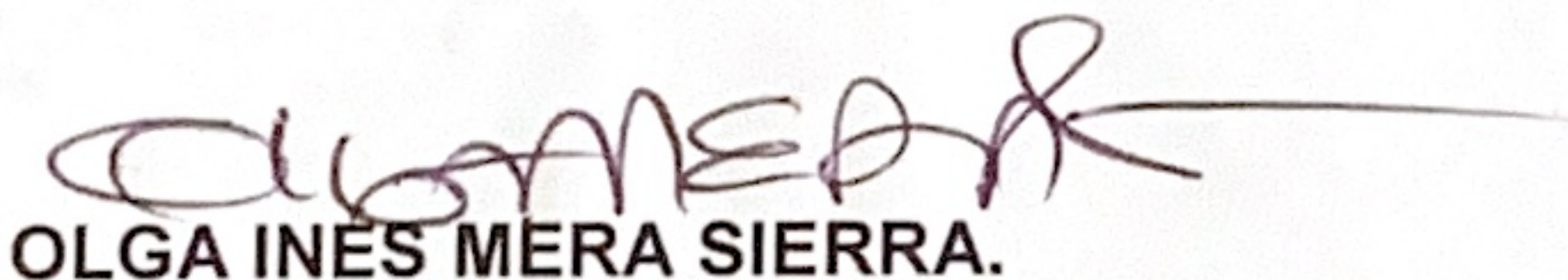
Por la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO”**.

Por el periodo comprendido del 27 de febrero – al 26 de marzo de 2026, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. **202601999**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de marzo de 2026.

Atentamente,



OLGA INÉS MERA SIERRA.
Contratista de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
C.C. No. 55.230.440 de Barranquilla.